



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

293

Ushuaia, 20 de Noviembre de 2025.-

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-112557-2025 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de Dos (2) Baños Químicos por el
periodo de Cuatro (4) meses, destinados al “Operativo Verano Seguro 2025/2026”, impulsado por la
Secretaría de Protección Civil, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del
Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden tres (3), obra la Nota Ss.P.C. – S.P.C. N° 378/2025,
mediante la cual el Sr. Subsecretario de Protección Civil, solicita al Sr. Secretario de Protección Civil,
autorización para iniciar el procedimiento de contratación.

Que en el número de orden tres (3), obra la autorización del Sr. Secretario de Protección
Civil, de acuerdo con el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto
Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por
Compulsa Abreviada N° 17/2025 RAF 594.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 39/2025 RAF 594 para atender
el presente gasto.

Que en virtud de la necesidad plasmada en la Nota Ss.P.C. – S.P.C. N° 378/2025, se
procedió habilitar días y horas inhábiles para la realización de la apertura de sobres, como así también
todo el procedimiento que conlleve la contratación, ello según lo dispuesto en el Artículo 59° de la
Ley Provincial N° 141.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), N° 1580; los Decretos Provinciales N°
10/25, 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal,

///...2

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; y el Decreto Provincial N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 17/2025 RAF 594, referente a la contratación de Dos (2) Baños Químicos por el periodo de Cuatro (4) meses, destinados al “Operativo Verano Seguro 2025/2026”, impulsado por la Secretaría de Protección Civil, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Habilitar días y horas inhábiles para la apertura de sobres, y todo tramite inherente al procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 59° de la Ley Provincial N° 141. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG006, U.G.G. 006MJG, Clasificación 30000, RAF 594, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. N° 293 /2025.-

M.J.G
L.J.V.



FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente por FRANCO Pedro Efrén
Fecha: 2025.11.20 13:48:57 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.P.C. N° **293** /2025.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2025

Pieza Administrativa N° 112557 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 20/11/25 Apertura: 24/11/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Habilitar días y horas inhábiles para la apertura de sobres, y demás tramite que demande el procedimiento, ello según lo dispuesto en el Artículo 59° de la Ley Provincial N° 141.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de baño químico. Pesos			
>>	Alquiler de UN (1) Baño químico (Hombres), por el periodo de Cuatro (4) Meses; al mismo se le debera brindar dos (2) Servicios diarios de limpieza, desagote, desinfecciones, mantenimiento y reposición de insumos de higiene, durante el periodo de contratación.- Lugar: Destacamento "Puesto Balanza"; Ubicado en la Ruta Nacional N° 3 KM 2836, de la Ciudad de Rio Grande.-	4.00		
2	Alquiler de baño químico. Pesos			
>>	Alquiler de UN (1) Baño químico (Mujeres), por el periodo de Cuatro (4) Meses; al mismo se le debera brindar dos (2) Servicios diarios de limpieza, desagote, desinfecciones, mantenimiento y reposición de insumos de higiene, durante el periodo de contratación.- Lugar: Destacamento "Puesto Balanza"; Ubicado en la Ruta Nacional N° 3 KM 2836, de la Ciudad de Rio Grande.-	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2025
Pieza Administrativa N° 112557 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 Fecha: 20/11/25 Apertura: 24/11/2025 12:00
Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Habilitar días y horas inhábiles para la apertura de sobres, y demás tramite que demande el procedimiento, ello según lo dispuesto en el Artículo 59° de la Ley Provincial N° 141.-
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------


FRANCO PEDRO EFREN
Firmado digitalmente por
FRANCO Pedro Efrén
Fecha: 2025.11.20
13:49:31 -03'00'
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)	
Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	Inmediato.-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34°, punto 47.-
Lugar de Entrega:	Ruta Nacional N° 3 KM 2836 de la Ciudad de Rio Grande.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	La fecha y hora establecidas para la apertura.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia- San Martin N° 450, segundo piso - oficina 72., o al correo oficial Ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar.-
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia- San Martin N° 450, segundo piso - oficina 72.-
Vigencia del Contrato:	4 Meses.-
Garantía de Oferta:	No se requiere.-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Adjudicatario.-

M.J.G
L.J.V.